



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUO SUR SURESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIMAR/001/APRSU/2016 PARA LA CONCESIÓN, DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL POR MEDIO DE SELECCIÓN, ACOPIO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS VALORIZABLES QUE SEAN DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL SIMAR SUR-SURESTE

De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como de los artículos del 103 al 119 de Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; los artículos 1, 5, 8, fracción VI, 30 y 37 de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, así como la cláusula Tercera, Quinta, Octava fracción II y IV, y Vigésima del Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur-Sureste, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 10 de diciembre de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el otorgamiento de la CONCESIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL POR MEDIO DE SELECCIÓN, ACOPIO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS VALORIZABLES QUE SEAN DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL, de conformidad con lo siguiente:

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La presente Licitación tiene por objeto el otorgamiento de la concesión para la construcción y operación de infraestructura para el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y manejo especial por medio de selección, separación, acopio y tratamiento de residuos valorizables que sean depositados en el relleno sanitario intermunicipal SIMAR Sur-Sureste (ubicado en Tuxpan, Jal), por un período de 20 años, conforme a lo siguiente:

TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE LICITA LA CONCESIÓN

La presentes bases se emite de conformidad a lo establecido en el acuerdo VI de la sexta sesión ordinaria del consejo de administración del SIMAR Sur-Sureste con fecha 11 de agosto de 2016, acuerdo III de la séptima sesión ordinaria del consejo de administración del SIMAR Sur-Sureste con fecha del 22 de septiembre de 2016 y los acuerdos III y IV de la octava sesión ordinaria del consejo de administración del SIMAR Sur-Sureste con fecha del 06 de octubre de 2016, el Convenio de Creación la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 5 de octubre de 2000, y la convocatoria previamente emitida.



ÁREA RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

El área responsable de la convocatoria y procedimiento de contratación será la Dirección General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur-Sureste, ubicado en la calle Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro en Tuxpan, Jalisco, Código Postal 49800, en horario de atención de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, correo electrónico: eduardo.parra@jalisco.gob.mx teléfono 341 8863987.

PUBLICACIÓN

La convocatoria fue publicada en la Gaceta Municipal y/o páginas web oficiales de los municipios que integran el SIMAR Sur-Sureste y/o en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", además de la publicidad que la Dirección General del SIMAR Sur-Sureste determino, según el acuerdo III de la octava sesión ordinaria de consejo de administración con fecha del 06 de octubre de 2016.

CALENDARIO

Se comprenderán las siguientes fechas y horarios a las que deben sujetarse los interesados a este procedimiento, según se indica a continuación:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Visita al sitio	20 octubre 2016	10:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Recepción de preguntas	21 octubre 2016	10:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Junta de aclaraciones	24 octubre 2016	11:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Acto de presentación y apertura de proposiciones	03 noviembre 2016	11:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Comité de evaluación	04 de noviembre 2016	10:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Sesión de consejo de administración para la validación del fallo.	10 de noviembre 2016	11:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Publicación del fallo	11 de noviembre 2016	10:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco
Firma del contrato de concesión	15 noviembre 2016	10:00 am	Calle Portal Hidalgo # 7 Col. Centro Tuxpan Jalisco



PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o extranjera, que cumpla con lo dispuesto en las Convocatoria y Bases de licitación.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

No podrán participar en el Concurso las siguientes personas:

1. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de la que se pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes hasta cuarto grado, por afinidad o civiles, o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio, o socio de sociedades de las que el servidor público a las personas referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
2. Los que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dicha persona forme parte;
3. Los que se encuentren inhabilitados por resolución de la Contraloría del Estado de Jalisco o de la Función Pública en los términos de las disposiciones aplicables;
4. Las que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes o prestaciones de servicios a favor del SIMAR Sur-Sureste o los municipios que la conforman;
5. Aquellas que presenten proposiciones y que se encuentren vinculadas entre su por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral, que el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
6. Aquellas que hubieran proporcionado información que resulte falsa o que haya actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de un contrato o concesión, en su celebración, durante su vigencia o en la prestación o desahogo de algún medio de defensa;



7. El que no acredite positivamente la opinión de la Secretaria de Administración Tributaria (SAT);
8. Las que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación;
9. Aquellas a las que se les declare en estado de concurso mercantil o quiebra;
10. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ellos por las disposiciones aplicables.

IDIOMA

El idioma oficial de la licitación es el español. Por lo tanto, los documentos relativos a la misma, así como todas las comunicaciones de los licitantes con cualquier Autoridad que intervenga en el procedimiento deberán realizarse en español.

Cuando se trate de documentos originales otorgados conforme a Leyes extranjeras en un idioma diferente al español, el licitante será el responsable de acompañar su traducción al idioma español hecha por perito autorizado en México.

Si perjuicio de lo anterior, los estados financieros y la información técnica impresa, propaganda, instructivos, presentaciones, catálogos, manuales o cualquier similares requeridos en estas Bases de Licitación podrán presentarse en el idioma original, con una traducción simple al español.

INFORMACIÓN RESERVADA

Toda la información que las partes proporcionen durante la Licitación se mantendrá en forma confidencial, siempre y cuando tenga ese carácter de acuerdo a las disposiciones legales y por lo tanto los participantes no deberán difundirla, parcial o totalmente por ningún medio. De la misma manera, la información contenida en las propuestas de los participantes, con la salvedad de las que explícitamente señalen estas Bases de Licitación será manejada confidencialmente por dichas dependencia.

NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

VENTA DE BASES Y DERECHOS DE LICITANTES

El costo de las Bases es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n) y se encontraran disponibles previo pago, del día 10 de octubre al 20 de octubre de 2016. La venta de las



Bases será en las oficinas de la Dirección General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur-Sureste, en calle Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro del municipio de Tuxpan, Jalisco, en un horario de 10:00 am a 13:00 horas de lunes a viernes. También estarán disponibles para consulta en el domicilio indicado también podrán solicitarlas al director general al cel. 3418863897.

El lugar y forma de pago será en la Dirección General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur-sureste, en calle Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro del municipio de Tuxpan, Jalisco; mediante cheque certificado o de caja y/o transferencia electrónica favor del SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SUR-SURESTE. BANAMEX 0401-871412 y cable 00204040108714124.

Las personas que hayan adquirido las bases de la licitación tendrán derecho a:

1. Formular preguntas y asistir a las(a) Junta(s) de Aclaraciones;
2. Firmar, en su caso, los planos o documentos que entregue la SIMAR Sur-Sureste;
3. Presentar propuesta Técnica y Económica en los términos de las presentes Bases.

A las personas que presenten una Propuesta se les considerará por ese simple hecho como Licitante y tendrá derecho a asistir al acto de fallo del Concurso.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y RESPONSABLE DE LA MISMA

Los actos que se deriven de esta Licitación se llevarán a cabo de conformidad con las Bases y serán presididos por el consejo de administración del SIMAR Sur-Sureste, el que validara el dictamen de la Comisión.

Sera obligatorio que exista quórum durante los actos de apertura de sobres y fallo. No se aceptarán representantes en el caso de los presidentes municipales, para poder determinar un ganador en los términos del convenio de creación del SIMAR Sur-Sureste.

En el supuesto de que no se obtenga el quórum legal se levantara un receso para el día siguiente en la misma cede, lugar y hora.

PROPUESTAS DEL LICITANTE

El Licitante deberá exhibir una propuesta técnica y una propuesta económica, en un sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, por separado, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda "propuesta técnica" "propuesta económica", respectivamente, en original y copia, debidamente firmados por el apoderado legal de la empresa en cada una de las hojas, respetando el orden establecido en las presentes bases. Asimismo el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva del 001, terminando en el folio correspondiente al número de hojas que la integren.



En caso de que faltase algún documento de los señalados a continuación, el Licitante que haya incurrido en dicha omisión será automáticamente descalificado, por el Consejo de Administración del SIMAR Sur Sureste, en el acto de apertura de paquetes.

Todas las hojas del original de cada propuesta deberán contener la firma autógrafa de o las personas legalmente facultadas por el Licitante.

En todos los casos los casos, el representante legal deberá ser el que hubiera acreditado tal carácter dentro de la Propuesta de Licitación, conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Deberán cumplir con lo siguiente:

1. Los licitantes deberán presentar las propuestas en original impresos, y para facilitar el proceso de revisión de las mismas, 1 (una) copia impresa adicional con firma autógrafa, identificando claramente como "Original" y "Copia" de cada uno de los tantos. La copia impresa de las Propuestas deberá obtenerse de los originales debidamente foliados y firmados haciéndose la aclaración de que solo serán objeto de evaluación la propuesta original.
2. La copia de las Propuestas deberá presentarse en forma separada indicando en la parte exterior de los sobres los datos señalados anteriormente y el título de "COPIA" en lugar legible.
3. La propuesta Técnica deberá presentarse en papel membretada del Licitante.
4. Los planos que se presenten como parte de las propuestas deberán entregarse dobladas a tamaño carta en sobre plástico y con la leyenda visible afuera de la misma.

Los licitantes deberán presentar en 3 (tres) discos compactos (CD-ROM) o (DVD):

5. El primero exclusivamente la documentación legal, contable administrativa, declaratoria, y de manifestación o compromiso;
6. En el segundo exclusivamente la Propuesta Técnica, y
7. En el tercero para conceptos de la Propuesta Económica.
8. Las hojas del "Original" de la propuesta deberán estar foliadas iniciando del 001 y terminando en el folio correspondiente al número de hojas que la integren.
9. El texto de la Propuesta proporcionado en discos ópticos (CD ROM o DVD) deberá ser elaborado utilizando la paquetería Microsoft Word en versión 98 al 2010; para planos y dibujos en Autocad, y para imágenes cualquier formato compatible con el sistema Windows.

En el contenido de la Propuesta deberá expresarse la forma en que se cumplirá con el objetivo general del Contrato de Concesión, así como los objetivos específicos en cada una de las etapas de éste.



En caso que faltase algún documento de los señalados a continuación, el Licitante que haya incurrido en dicha omisión será automáticamente descalificado, reservándose el derecho la comisión evaluadora de hacerlo en el acto de apertura de paquetes o al momento de dictar el fallo correspondiente.

DICTAMEN DE FALLO

El fallo se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis a las 11:00 horas en calle Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro del municipio de Tuxpan, Jalisco, por parte de los miembros de la Comisión evaluadora.

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los licitantes el día y hora señalados, mediante la entrega de oficio de Adjudicación por parte del Tec. José Luis Amezcua Arias Presidente del Consejo de Administración del SIMAR Sur-Sureste y de la Comisión evaluadora.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Atentamente

**“Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sur-Sureste”
Tamazula de Gordiano, Jalisco a 06 de Octubre de 2016**

Ing. Moisés López Hernández
Director General

